



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 079/2020
Bahía Blanca, 1 de julio de 2020

VISTO

El contrato vigente con la Med. Milca Peralta Repp

Y CONSIDERANDO:

Que dicho contrato estaba inicialmente financiado con el bloqueo del cargo 21027967 que dejaba vacante la docente Carolina Helbert con su licencia

Que la docente mencionad se reincorporo el 1º de julio de 2020

La licencia sin goce solicitada por la Med. Paola Buedo a partir de esa misma fecha

Por ello:

EL Vicedecano del Departamento de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar el cambio de afectación del contrato de la Med. Milca Peralta Repp (12229), que pasara a financiarse a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 con el cargo 21027754, dejado vacante por la Med. Paola Buedo.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva.

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD